

Guayaquil, 12 de marzo del 2012.

Señores Accionistas de la Compañía
INDIGO BUSINESS SOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con las competencias señaladas en la Ley de Compañías, las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, los Reglamentos expedidos por la antedicha institución de control y los estatutos de la empresa, pongo a vuestro conocimiento el informe anual por el ejercicio económico de 2.011, como Liquidador Principal de la compañía **INDIGO BUSINESS SOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION**.

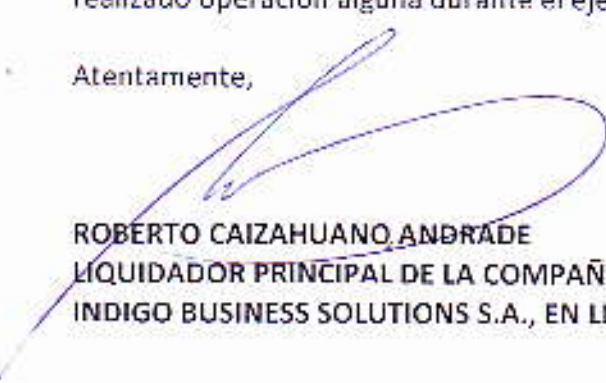
Con fecha 26 de junio del 2009, se inscribió la resolución de disolución número 09-G-II-0004058, dictada el 14 de julio del 2.009 por el Director Jurídico del Departamento de disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, señor abogado Guillermo Espinoza de los Monteros. Posteriormente, con fecha 14 de junio del 2.011, se dictó la resolución número SC.II.DJDL.G.11.0003332, por la Intendente Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Abogada Dorys Alvarado Benites, por la cual se me nombró Liquidador de la compañía **INDIGO BUSINESS SOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION**, resolución que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de noviembre del 2011.

Desde su constitución, la sociedad nunca operó, debido a la falta de inversión por parte de los accionistas, por lo que aquella no ha generado ingresos en este ejercicio y por tanto no generó utilidades. El total de los gastos generales de la sociedad durante este ejercicio han sido asumidos por los Accionistas, por lo que no hay gastos que registrar en la contabilidad de la empresa. El estado de resultados de 2.011 se refleja lo antes señalado.

Dejo constancia de que la administración ha cumplido con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Debido a que la empresa no está en operación, no se ha presentado las declaraciones al Servicio de Rentas Internas relativos a la actividad de la empresa.

Solicito a la Junta que apruebe el presente informe, en virtud que la empresa no ha realizado operación alguna durante el ejercicio económico del año 2.011.

Atentamente,



ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE
LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA
INDIGO BUSINESS SOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION.